



**ACTA DE LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE
ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO
Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE
1 de marzo de 2012. Guayaquil, Ecuador**

ACTA DE LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE

La XVIII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, se realizó el 1 de marzo de 2012 en el Hotel Oro Verde, Salón Galápagos, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador y fue convocada por la Secretaría Ejecutiva en aplicación de los Dispositivos Institucionales y Financieros del Plan de Acción.

PARTICIPANTES

En la reunión participaron los Presidentes de las Secciones Nacionales de la CPPS y de la Cancillería de Panamá; representantes de los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción y funcionarios de la Secretaría Ejecutiva.

ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Reunión informal de consulta y arreglos previos

Se efectuó una reunión preparatoria bajo la coordinación del Contralmirante (r) Héctor Soldi Soldi, Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, que contó con la participación de los jefes de delegación: Embajador José Luis Balmaceda Serigos por Chile; el Dr. Santiago Martínez por Colombia; el Ministro Arturo Cabrera Hidalgo por Ecuador, la Dra. Margarita Zurita Tuñón por Panamá y el Embajador Nicolás Roncagliolo Higuera por Perú. Participaron también la Dra. María del Carmen González Cabal, Subsecretaria de CPPS, el Capitán de Navío (RA) Eduardo Posada Zamudio, Director de Asuntos Económicos de CPPS, y el Dr. Héctor Huerta, Coordinador Técnico Regional.

A la reunión de las Altas Partes asistieron además como Observadores, la Secretaria Pro-Tempore de la Convención Interamericana para la protección y conservación de las Tortugas Marinas, Dra. Verónica Cáceres y el Prefecto Principal, Sr. Alejandro Annichini, de la Prefectura Naval de Argentina.

La presidencia de la reunión fue ejercida por la delegación de Panamá, en la persona de la Dra. Margarita Zurita Tuñón y la relatoría quedó a cargo de la delegación de Ecuador.

Adopción de la Agenda y Calendario

El Presidente de la reunión sometió a consideración del plenario, la Agenda Provisional, la Agenda Provisional Anotada y el Calendario Provisional de la Reunión, para efectos de su adopción.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Análisis del Informe y las Recomendaciones de la XVIII Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

El presidente de la XVIII Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, Ingeniero Giovanni Lauri Carreti encargó a la Lcda. Rozío Ramírez presentar el Informe y las Recomendaciones de la XVIII Reunión del Grupo Consultivo al plenario, para su análisis y aprobación.

Así mismo, el Secretario Ejecutivo hizo la presentación de un proyecto de Decisión emanada en la II Asamblea Extraordinaria sobre la incorporación del Plan de Acción en la estructura organizacional de la CPPS, a partir del año 2014, la que fue finalmente acogida.

El Capitán de Navío (RA) Eduardo Posada Zamudio, Director de Asuntos Económicos de la CPPS, procedió a presentar el Presupuesto del Plan de Acción para el año 2012.

La Autoridad General revisó y aprobó el Informe de la XVIII Reunión del Grupo Consultivo, así como 17 Decisiones, incluyendo la propuesta del Programa de actividades, su financiamiento y el presupuesto del Plan de Acción para el año 2012.

Por su parte, la delegación de Perú expresó que acompaña la Decisión N° 2 en el entendido de lo manifestado por la Sección Nacional de Perú a la Secretaria General de la CPPS en su comunicación de 23 de noviembre de 2010 en relación al documento CPPS/PSE/GC/(2012)20.

Respecto a lo señalado por Perú, Chile reafirma lo consignado en la comunicación del Presidente de la Sección Nacional Chilena al Secretario General de la CPPS de 26 de noviembre de 2010.

Adicionalmente, la delegación de Perú manifestó que se reserva su posición en relación del punto 10.1 del informe de la XVIII Reunión del Grupo Consultivo y al doc. CPPS/PSE/GC (2012)25.

La delegación de Chile dejó constancia que la reserva antes consignada es ajena a las materias que comprende el Plan de Acción, no es oponible a las demás partes y no corresponde al espíritu de trabajo y cooperación técnica que caracteriza a la totalidad de los países que integran el Plan de Acción.

Perú reiteró que su reserva no afecta su cooperación y compromiso en el marco del Plan de Acción.

Otros Asuntos

El Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, hizo uso de la palabra para agradecer al Coordinador Técnico del Plan de Acción tanto saliente como entrante, por el excelente nivel de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción y por su exitosa gestión para la obtención de recursos y cooperación técnica proveniente de otras organizaciones.

Clausura

El 1 de marzo de 2012, a las 18:00 hs, el Presidente de la XVIII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, dio por clausurada la misma.

Embajador José Luis Balmaceda Serigos
Por Chile

Dr. Santiago Martínez
Por Colombia

Ministro Arturo Cabrera Hidalgo
Por Ecuador

Dra. Margarita Zurita Tuñón
Por Panamá

Embajador Nicolás Roncagliolo Higuera
Por Perú

DECISIÓN N° 1

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSIDERANDO

Que el informe presentado por la Secretaría Ejecutiva, describe claramente los avances y esfuerzos realizados por el Plan de Acción del Pacífico Sudeste durante las actividades desarrolladas en el período diciembre 2010 – febrero 2012, proporciona una clara perspectiva de sus alcances y desarrollos futuros.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Aprobar el Informe sobre el desarrollo de las actividades del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste del período diciembre 2010 - febrero 2012 presentado por la Secretaría Ejecutiva.*

DECISIÓN Nº 2

CONTAMINACIÓN MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE.

PROGRAMA COORDINADO DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE – CONPACSE.

CONSIDERANDO

Que, la I Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, realizada el 22 de julio de 1983 en Quito, Ecuador, aprobó la creación del Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste (CONPACSE).

Que la XIV, Reunión de la Autoridad General, efectuada el 2007, luego de aprobar mediante la Decisión No 2, la tercera fase del Programa, conocida como CONPACSE III, instruyó a la Secretaría Ejecutiva para crear un Comité Técnico Regional para elaborar y dar seguimiento a un Plan de Trabajo.

Que la XVI Reunión de la Autoridad General, instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que incorpore la metadata de los informes nacionales, en los sistemas de información regional en desarrollo (Atlas SPINCAM, SIBIMAP).

Que la XVII Reunión de la Autoridad General, reconoció al Comité Técnico Regional CONPACSE, como la instancia regional para dar asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Que el Programa CONPACSE III, debe ser potenciado a fin de responder a los nuevos requerimientos tecnológicos, de modo que proporcione información compatible con las herramientas, actualmente desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva, en apoyo a la gestión ambiental.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instar a los Puntos Focales Nacionales de los países para que apoyen a los grupos técnicos nacionales y den una alta prioridad en cada país al programa CONPACSE III.*
- 2. Solicitar a los Puntos Focales Nacionales, la confirmación o actualización de los miembros titulares y alternos del Comité Científico-técnico.*
- 3. Encargar al Comité Científico-Técnico CONPACSE, para que en coordinación con los Grupos Técnicos Nacionales (GTN), inicie el seguimiento de las recomendaciones emanadas de los informes nacionales de consultoría y promueva su inclusión dentro de los programas existentes a nivel nacional.*
- 4. Solicitar al Punto Focal de Ecuador concretar la selección de un nuevo consultor para la realización de la consultoría nacional pendiente, sobre la evaluación del medio ambiente marino en los plazos establecidos en los términos de referencia.*

5. *Instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez cuente con dicho informe, proceda a contratar una consultoría regional a fin de consolidar los informes nacionales en un documento actualizado, sobre el Estado del Medio Ambiente Marino y Costero del Pacífico Sudeste.*

DECISIÓN Nº 3

CONTAMINACIÓN MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE.

PROCESO ORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL MEDIO MARINO A ESCALA MUNDIAL, INCLUIDOS LOS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

CONSIDERANDO

Que el Comité Ejecutivo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur CPPS, en Abril de 2011, invitó al Plan de Acción del Pacífico Sudeste, a trabajar de manera conjunta en favor del Proceso Ordinario.

Que el Plan de Acción participó junto con la Secretaría General de la CPPS, en la preparación del "Seminario, bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas, en apoyo del Proceso Ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos", actividad que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile entre el 13 y 15 de septiembre del 2011.

Que los objetivos del Plan de Acción son plenamente concordantes con los objetivos definidos por la Organización de Naciones Unidas para llevar adelante el Proceso Ordinario de Informe y Evaluación Global del Medio Ambiente Marino incluidos sus aspectos económicos y sociales.

Que existe la necesidad de cumplir el cronograma del Proceso Ordinario en los plazos establecidos.

Que el Plan de Acción cuenta con la plataforma jurídica necesaria para dar soporte y continuidad, en lo que corresponda, a la realización de evaluaciones en las áreas oceánicas más allá de la jurisdicción nacional.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que el Plan de Acción siga brindando apoyo técnico-científico al Proceso Ordinario y pase a formar parte activa, de cualquier iniciativa destinada a darle seguimiento y control a nivel regional.*

DECISIÓN Nº 4

CONTAMINACIÓN MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE.

PROGRAMA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA BASURA MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE.

CONSIDERANDO

Que los países de la región del Pacífico Sudeste, suscribieron en el año 1983, el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres.

Que la basura marina es considerada como una de las categorías de fuente de contaminación de origen terrestre por el Programa de Acción Mundial (PAM).

Que existe desde el 2007, un Programa Regional para el Manejo Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste, destinado a tomar medidas para su manejo y a minimizar la descarga de residuos sólidos persistentes proveniente de fuentes terrestres y marinas.

Que esta temática ha sido considerada como línea prioritaria de trabajo en la XXIII Reunión de Mares Regionales del PNUMA, efectuada en Busan, Corea, en octubre de 2011.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instar a los Puntos Focales Nacionales a promover la implementación de las actividades contempladas en el Programa Regional para el Manejo Integrado de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste, a través de las autoridades competentes.*
- 2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva buscar la cooperación del PNUMA y de otros organismos internacionales, para desarrollar talleres nacionales y regionales, con la finalidad de compartir mejores prácticas, identificar nuevos escenarios e incentivos para la implementación del Programa Regional.*
- 3. Instar a la Secretaría Ejecutiva, para que continúe brindando su apoyo técnico a la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en la realización del concurso para colegios, sobre “prevención, reciclaje, reutilización y disposición de basura marina”, a realizarse en el marco de los ejes estratégicos de CPPS.*

DECISIÓN N° 5

RED REGIONAL DE ÁREAS COSTERAS Y MARINAS PROTEGIDAS DEL PACÍFICO SUDESTE.

CONSIDERANDO

Que el Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (AMCP), suscrito por Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú en septiembre de 1989, es el instrumento vinculante, mediante el cual las partes se obligan a adoptar medidas apropiadas para proteger y preservar los ecosistemas frágiles, vulnerables o de valor natural, y la fauna y flora amenazadas por agotamiento y extinción.

Que la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, aprobada mediante la Decisión N° 7 de la XIII Reunión de la Autoridad General 2006, es uno de los mecanismos regionales que da operatividad a dicho Protocolo.

Que la Red Regional abarca una multiplicidad de temáticas y promueve la participación de todos los sectores involucrados, en el diseño de estrategias financieras, enfoques de gestión y manejo consensuados y procesos participativos a fin de asegurar su sostenibilidad.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instar a los Puntos Focales Nacionales para que en coordinación con sus instituciones nacionales, completen la entrega de información de los Shapes de áreas protegidas, solicitados para el desarrollo del Geoportal, en el marco del los Proyectos SPINCAM y SIBIMAP, y al de la Red Regional de Áreas Protegidas del Pacífico Sudeste. Así mismo instar a las instituciones nacionales a mantener actualizado dicho Geoportal.*
- 2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva, la implementación del Plan de Trabajo de la Red Regional de Áreas Protegidas, establecido en el 2008.*
- 3. Instar a los Gobiernos de los Países a seguir apoyando las iniciativas institucionales o multisectoriales, destinadas a la creación de nuevas áreas marinas y costeras protegidas, como plataforma para la conservación y uso sostenible de sus ecosistemas marinos-costeros.*
- 4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que proceda a establecer un plan de trabajo y de asistencia técnica mutua con Red Parques de FAO, a realizarse en el marco del Memorando de entendimiento vigente entre este Organismo y la CPPS.*
- 5. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que continúe el seguimiento y la participación de los países miembros en las actividades desarrolladas en el marco del proceso de hermanamiento entre las AMCP's Glacier Bay de Alaska y Francisco Coloane de Chile.*

DECISIÓN N° 6

PROGRAMA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN EL PACÍFICO SUDESTE

CONSIDERANDO

Que el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas, fue aprobado por la XIV Reunión de la Autoridad General en noviembre de 2007.

Que la XV Reunión de la Autoridad General en enero de 2009, mediante la decisión N°6 reconoció al Comité Científico Regional de Tortugas Marinas, como la instancia regional para dar asistencia técnica y científica en esta materia, a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Que la XVII Reunión de la Autoridad General, en noviembre de 2010, aprobó mediante Decisión N°5 las modificaciones a los términos de referencia del Comité Científico-Técnico de Tortugas Marinas, propuestas por la II Reunión de dicho Comité.

Que el Programa Regional de Tortugas Marinas es una importante componente del área de conservación de especies amenazadas dentro del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Que existe un Memorando de Cooperación entre CPPS y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas desde 2009.

Que se realizó en octubre del 2011, el “Curso de entrenamiento sobre la toma de parámetros biológicos en tortugas marinas” en Playa la Marinera, Panamá.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que en base a los términos de referencia que se elaboren en coordinación con el Comité Científico-Técnico de Tortugas Marinas, proceda a contratar una consultoría para elaborar un informe regional consolidado, sobre el Estado de conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste.*
- 2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que prepare y organice en coordinación con el Comité Científico-Técnico y los Puntos Focales de Tortugas Marinas, la realización de talleres nacionales destinados a la aplicación nacional estandarizada de los parámetros mínimos identificados en el Curso de Panamá.*
- 3. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción y a los Puntos focales de Tortugas marinas, a aportar información científica georeferenciada con la finalidad de actualizar las bases de datos correspondientes de SIBIMAP.*
- 4. Encargar a la Secretaría Ejecutiva intensificar los lazos de cooperación con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en la implementación del Memorando de Cooperación vigente entre ambos organismos y socializar los resultados del Curso de entrenamiento realizado en Panamá, así mismo, con otros organismos internacionales relativos a la conservación de estas especies.*

DECISIÓN Nº 7

PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MAMÍFEROS MARINOS DEL PACÍFICO SUDESTE

CONSIDERANDO

Que los Países de la región adoptaron en 1991 el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste (PAMM/PSE), con el objetivo de ayudar a los Gobiernos participantes a mejorar sus políticas de conservación, aportando importantes lineamientos y actividades a realizar con la finalidad de proteger y conservar los mamíferos marinos.

Que la alta diversidad de mamíferos marinos existentes en la región del Pacífico Sudeste, se ve amenazada por diversas actividades de origen antrópico, como pesca, navegación, turismo, destrucción de hábitat y por la contaminación proveniente tanto de fuentes terrestres como marinas.

Que consciente de dicha problemática, la XVII Reunión de la Autoridad General, en noviembre del 2010, instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que creara un Comité regional de expertos en mamíferos marinos, a fin de identificar poblaciones de mamíferos marinos amenazadas por actividades humanas y desarrollar medidas de mitigación y conservación.

Que la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de dicho mandato, durante el mes de mayo 2011 procedió a conformar el Comité Científico Técnico de Mamíferos marinos

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Reconocer al Comité Científico Técnico de Mamíferos Marinos como la instancia más adecuada para dar asesoría científica a la Secretaría Ejecutiva en el tema.*
- 2. Instar a los Puntos Focales Nacionales, para que confirmen y/o informen los miembros titulares y suplentes del Comité y a mantener una fluida comunicación con sus miembros nacionales.*
- 3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que ponga a consideración de los países a la brevedad, una nueva versión de los términos de referencia del Comité que asegure que en lo sucesivo, todas las actividades y resultados que se generen sean canalizados a través de los Puntos Focales Nacionales.*
- 4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva establecer sinergias con organizaciones internacionales y convenciones relativas a la conservación y manejo de las poblaciones de mamíferos marinos, incluyendo el desarrollo de planes y programas conjuntos con la Comisión Ballenera Internacional (CBI), la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), entre otras.*

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE MAMÍFEROS MARINOS

ANTECEDENTES

Para abordar los problemas que afectan a los cetáceos y otros mamíferos marinos, los países miembros del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste (Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú), adoptaron en 1991 el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste (PAMM), un instrumento de gestión enfocado a promover la cooperación regional y la conservación de estas especies. El PAMM tiene como objetivos primordiales la conservación de todas las especies, subespecies, razas y poblaciones de mamíferos marinos y de sus hábitats en la región; y el establecimiento de programas de cooperación permanentes con el fin de fortalecer e implementar el intercambio científico, tecnológico y de educación ambiental.

En implementación del PAMM, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha venido desarrollando una serie de actividades tendientes a mejorar nuestro conocimiento sobre las especies de cetáceos que viven en la región, ayudando a identificar los problemas causados por actividades antrópicas y a buscar medidas que tiendan a mitigar su impacto.

Mediante la Decisión N°6, la XVII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, instruyó a la Secretaría Ejecutiva crear un comité regional de expertos en mamíferos marinos, cuya finalidad será en primera instancia identificar las poblaciones de mamíferos marinos amenazados por actividades humanas a fin de desarrollar medidas de conservación que incluyan el desarrollo de indicadores de impacto de la gestión.

OBJETIVO

Proveer de asistencia técnica y científica a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para la implementación de medidas y seguimiento del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos marinos en el Pacífico Sudeste, para promover la conservación de estas especies y sus hábitats, basado en la mejor información científica disponible y tomando en cuenta las características ambientales, socioeconómicas y culturales de los países.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ Y NOMINACIÓN DE SUS MIEMBROS

El Comité Científico estará integrado por especialistas de reconocida capacidad y experiencia en diversos asuntos directamente relacionados con la conservación y manejo de mamíferos marinos y sus hábitats.

El comité Científico estará integrado por un representante titular de cada país y su respectivo suplente, designados por el Punto Focal Nacional de Mamíferos Marinos a través del Punto Focal Nacional del Plan de Acción del país respectivo. Los miembros del Comité actuarán y deliberarán con independencia sobre la base de su conocimiento y experiencia. Desempeñarán su función ad honorem por un período de dos años renovables.

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

- *Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Ejecutiva;*
- *Promover la creación de grupos nacionales sobre el tema en coordinación con el Punto Focal Nacional de Mamíferos Marinos, asegurando una participación multidisciplinaria de agencias gubernamentales, no gubernamentales, el sector académico, el sector productivo y la sociedad civil;*
- *Preparar informes nacionales escritos para las reuniones del Comité Científico incluyendo las actividades relacionadas con redes o grupos nacionales de mamíferos marinos;*
- *Mantener informados a los Puntos Focales de las actividades que el Comité esté desarrollando;*

- Ofrecer una respuesta ágil a las comunicaciones que se manejen en el Comité Científico;
- Organizar y/o liderar grupos de trabajo en temas específicos al interior del Comité.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

- Preparar su Plan de Trabajo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva;
- Promover, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la implementación a nivel nacional y regional de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste;
- Recomendar la adopción de medidas de conservación y manejo de mamíferos marinos y sus hábitats, a través de los mecanismos institucionales e instancias del Plan de Acción del Pacífico Sudeste;
- Realizar la estandarización de metodologías y promover el intercambio de experiencias e información;
- Analizar los informes nacionales e integrarlos en un informe regional consolidado;
- Elaborar propuestas de proyectos e identificar potenciales fuentes de financiamiento y otros tipos de apoyo para las actividades del Comité en conjunto con la Secretaría Ejecutiva;
- Crear grupos de trabajo cuando sean requeridas/necesarias para abarcar temas específicos de interés para la región.

ORGANIZACIÓN INTERNA

El Comité Científico elegirá entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente será el nexo con la Secretaría Ejecutiva y responsable de coordinar el trabajo del Comité, de la preparación de la agenda para las reuniones y los aspectos logísticos, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva. También será responsable de la elaboración y presentación anual del informe sobre el trabajo realizado por el Comité y sus comisiones, a los respectivos estamentos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. En caso de ausencia del Presidente, el Vicepresidente asumirá sus responsabilidades. El periodo de trabajo del Presidente y del Vicepresidente será de dos años.

REUNIONES

El Comité Científico se reunirá por convocatoria de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción de manera ordinaria una vez al año, pudiendo reunirse de manera extraordinaria cuando lo considere oportuno, previa coordinación con la Secretaría Ejecutiva. En la medida de lo posible el comité científico utilizará tele y video conferencias con la Secretaría Ejecutiva para dar seguimiento a sus actividades. En caso de que una reunión extraordinaria sea solicitada por un país, éste gestionará, junto con la Secretaría Ejecutiva, los recursos que demande la organización de la reunión.

A las reuniones del Comité Científico podrán ser invitados en calidad de observadores, investigadores, representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras personas con competencia o interés en los temas a tratar, lo cual será coordinado por la Secretaria Ejecutiva a través del Presidente del Comité.

COMUNICACIONES

Con la finalidad de reducir los costos de operación del Comité Científico, las comunicaciones durante los períodos intersesionales serán, en la medida de lo posible, vía correo electrónico y video/teleconferencias. Así mismo, se aprovechará, en la medida de lo posible, la participación de los miembros del Comité en otros eventos para atender asuntos del Comité.

COMISIONES DE TRABAJO

El Comité Científico podrá formar Grupos de Trabajo para tratar temas específicos. El Coordinador de cada Grupo será un Miembro del Comité Científico, quien asumirá la responsabilidad de programar, convocar y definir la modalidad de trabajo del Grupo. Además, el Coordinador presentará un informe con las conclusiones a las que llegó su Grupo de Trabajo en la siguiente reunión del Comité Científico.

Podrán formar parte de los Grupos de Trabajo, investigadores, representantes de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras personas con competencia o interés en los temas a tratar, lo que será concertado por el Coordinador de la Comisión respectiva en consulta con el Presidente del Comité.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para las reuniones del Comité Científico y sus Grupos de Trabajo será provisto por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, en función de prioridades, programación oportuna de la actividad y disponibilidad de personal y recursos. Así mismo, el Comité, en consulta con la Secretaria Ejecutiva, puede gestionar fondos y otros apoyos con el fin de desarrollar sus actividades.

DECISIÓN Nº 8

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RED DE INFORMACIÓN Y DATOS DEL PACÍFICO SUR PARA EL APOYO A LA GESTIÓN INTEGRADA DEL ÁREA COSTERA (SPINCAM) CPPS/COI/GOBIERNO DE FLANDES

CONSIDERANDO

Que el proyecto SPINCAM, es un proyecto regional que cuenta con el Aval y compromiso de los gobiernos de los Países miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Que la XVII Reunión de la Autoridad General, mediante Decisión Nº 8 instó a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción y a la Secretaría Ejecutiva instruir a los Puntos Focales del Proyecto SPINCAM para implementar las decisiones de la Cuarta Reunión del Comité Directivo SPINCAM y ajustarse a los plazos establecidos, según el cronograma adjunto.

Que durante la Cuarta Reunión del Comité Directivo Regional SPINCAM, realizada en noviembre de 2011, se tomaron importantes decisiones para el cumplimiento del nuevo plan de trabajo, que demanda el compromiso de todas las instituciones involucradas.

Que en su última etapa requiere el mayor de los esfuerzos de los Puntos focales nacionales y Puntos Focales SPINCAM, para lograr cumplir los compromisos adquiridos en los plazos establecidos, a fin de posibilitar una Segunda Fase de SPINCAM.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción y a los Puntos Focales del Proyecto SPINCAM, a cumplir los compromisos adquiridos de acuerdo al cronograma de actividades adjunto, aprobado en la IV Reunión del Comité Directivo SPINCAM.*
- 2. Instar a la Secretaría Ejecutiva para que convoque a la brevedad la realización de un Taller Técnico Regional con miras a apoyar el proceso de desarrollo de la metodología para el indicador de Calidad de Agua.*
- 3. Instar a los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción a mantener una estrecha vinculación con los Puntos Focales Nacionales del Proyecto SPINCAM a fin de asegurar el cumplimiento del numeral anterior.*
- 4. Instar a los Países a aprobar y dar el aval a la Propuesta SPINCAM II revisada por los países, para dar continuidad al proyecto en la región, para lo cual la Secretaría Ejecutiva envió los modelos de carta aval oportunamente y que se adjuntan a esta recomendación junto con el documento propuesto.*
- 5. Pronunciarse sobre la pertinencia de que con ocasión del Simposio/Conferencia, los países miembros del Plan de Acción, participantes en el Proyecto SPINCAM, emitan una declaración, no vinculante referente al proceso de Manejo Integrado de Zonas costeras en cada país.*

IV REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVOS SPINCAM. GUAYAQUIL, ECUADOR. NOV 2011

REVISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SPINCAM I

WP2	DIC'11	ENE'12	FEB'12	MAR'12	ABR'12
Identificar parámetros	CH	CH			
Identificar socios nacionales/proveedores de datos/gestores de información					
Asegurar compromiso por parte de instituciones nacionales	EC-21		PA		
Identificar usuarios y los productos requeridos por los usuarios					
Identificar el coordinador institucional SPINCAM y técnica de los puntos focales técnicos (MD, MI) para cada país					
Identificar las necesidades nacionales en cuanto a capacidades, producir un plan de formación			ECnPE	PA	CH
Preparar el directorio nacional de instituciones y expertos Y POBLAR OCEANEXPERT					CH
Reuniones con el organismo de coordinación nacional SPINCAM (gestión de datos e información)	CH EC	CH EC	CH PA	CH	CH
Acordar el plan de trabajo WP2					
Identificar la arquitectura de los datos nacionales SPINCAM (modelo 1,2,3) utilizados por los países					
Identificar Centros Nacionales de Datos SPINCAM (CNDO)			PA		
Preparar catálogo de datos disponibles (por cada institución asociada)		EC			
Identificar la estructura de metadatos usada por cada institución asociada					
Ponerse de acuerdo sobre la estructura de metadatos unificado					
Poblar la base nacional de metadatos		EC	pe		CH
Seleccionar los conjuntos de datos adecuados para el procesamiento + alcance geográfico y la escala (las áreas deben ser comparables entre países)			PA		CH
Establecer los centros proveedores de datos nacionales y el Ocean Data Portal			CH	EC PE	PA
Preparar repositorio nacional de datos ODINCARSA/IODE MIM coordinators.			CH	EC PE	PA
Proceso de los conjuntos de datos			CH		
Preparar shapefiles		PE		EC	CH
Acordar la tecnología de los mapas					
Preparar el prototipo de Atlas Nacional			CH PA	PE	EC
Probar la interoperabilidad de la base de metadatos			CH EC	PA	
Inicio repositorio regional (CPPS)					

Inicio Del servicio Del Atlas regional / servicio de datos					
WP3	DIC'11	ENE'12	FEB'12	MAR'12	ABR'12
Desarrollo de la metodología y formatos de los indicadores				CH	
Cálculo de los valores de los indicadores		PE		CH	
Taller sobre hojas de indicadores e informe Estado de la Costa con los responsables políticos				CH EC PA	
La producción de hojas de indicadores y el informe Estado de la Costa				CH	EC PA PE
Conferencia técnica y política					CH EC pap
Desarrollo de materiales de sensibilización pública sobre ICAM				PE PA	CH EC
Taller para actores locales				PA PE	CHEC

X February 2012

Dr. Wendy Watson-Wright
Assistant Director General and Executive Secretary,
UNESCO - Intergovernmental Oceanographic Commission
1, rue Miollis, bureau B.4.21
75015 Paris, France

Dear Dr. Watson-Wright,

We are pleased to confirm our strong interest to participate in the Project SPINCAM II, whose proposal has been developed by the Intergovernmental Oceanographic Commission (IOC), in agreement with the Permanent Commission of the South Pacific (CPPS) and SPINCAM National Focal Points to submit to the Government of Flanders for its financing.

As partners in the first phase of the project we would like to continue supporting the SPINCAM second phase, since we consider the initiative a great opportunity to create an appropriated framework to assess the implementation and effectiveness of ICAM through the improvement of capacity, knowledge, communication and networking at regional and national level, and to improve the delivery of information on the status of coastal resources and their management for the use by all coastal stakeholders (decision makers/civil society).

It is our expectation that such objectives can be fulfilled with the active participation of local experts, authorities and relevant stakeholders. Through this endorsement letter, we would like to confirm you that **Country** is prepared to actively contribute and participate in this initiative.

Attached to this letter is the counterpart table where indicates our cash/in kind contribution to the project

Yours sincerely,

Signature
Person in charge

Position
Institution
Country

Name of the Country:				
SPINCAM National Focal Point	Institution:			
	Representative:			
SPINCAM National Technical Focal Point	Institution:			
	Representative:			
BUDGET ITEM		Year 1	Year 2	Year 3
STAFF: Coordination and Technical support staff <i>Other (please specify):</i>	Kind			
	Cash			
INFRASTRUCTURE: Logistics Equipment <i>Other (please specify): i.e software...</i>	Kind			
	Cash			
RESEARCH/OPERATION/COORDINATION/TRAINING Development and calculation of indicators Project coordination Training <i>Other (please specify): i.e meeting host</i>	Kind			
	Cash			
Sub-total per year				
TOTAL USD	<i>Please note that a minimum of 115,000 USD is required (in kind or cash)</i>			

SOUTHEAST PACIFIC DATA AND INFORMATION NETWORK IN SUPPORT TO INTEGRATED COASTAL AREA MANAGEMENT

SPINCAM II PROJECT PROPOSAL

INTRODUCTION

The ICAM context

Integrated Coastal Area Management (ICAM), known also as Integrated Coastal Zone Management (ICZM), is a continuous and dynamic process that permits harmonization and coordination among institutions and user groups with authority and interests in coastal areas and resources, aiming for the sustainable use, development, and protection of coastal and marine areas and resources. Since the 1990s the concept of ICAM has been recommended by UNCED (Rio de Janeiro, 1992) and, more recently, WSSD (Johannesburg, 2002), as well as several global and regional conventions (CBD, 1995; GPA-LBA, 1995; Regional Seas Convention, revised in 1995). These instruments have recognized ICAM as way to achieve the sustainable management of the coastal zones. In addition to this, the United Nations Regular Process for global reporting and assessment of the state of the marine environment, including socio-economic aspects (UNGA, 2009) welcomes coastal management under an integrated perspective.

Countries in Latin America and Caribbean are at different stages of implementation and different institutional models are in place in the regions with regards to ICAM. In some cases, national ICAM strategies, policies or legislation exist, but they are not being adequately implemented. A reflection of this situation is that ICAM initiatives in the region are focused on the local level, and, moreover, they are generally triggered by natural or human disasters and/or severe coastal conflicts. There is also a lack of proactive policies for the sustainable development of coastal areas.

At regional level, the Permanent Commission for the South Pacific (CPPS, in Spanish), which includes Chile, Peru, Ecuador and Colombia, is the organisation responsible for the coordination of marine policies of its member states. The preoccupation of implementing regional cooperation activities for the wise planning of coastal zones is expressed in the Action Plan for the Protection of the Marine Environment and Coastal Areas of the Southeast Pacific, in which a fifth country, Panamá is also a partner. In 1989, with the formal approval of the Plan for Territorial Organization of Marine and Coastal Zones, on the occasion of the fourth Intergovernmental Meeting of the Southeast Pacific Action Plan, this regional cooperation mechanism, supported by UNEP and other international organizations, initiated the execution of activities on integrated coastal management. The objective of the Plan for Territorial Organization of Marine and Coastal Zones is to develop regional policies and actions for sustainable territorial planning, as well as to promote capacity building in the field of marine and coastal zone management in the Southeast Pacific countries.

The SPINCAM Project

The SPINCAM project “Southeast Pacific data and information network in support to integrated coastal area management” funded by the Flemish Government of Belgium was approved in 2008 with 770,000 USD and has been developed between 2009 and early 2012, under the coordination of IOC-UNESCO and the Permanent Commission for the South Pacific, CPPS. SPINCAM was designed to establish an integrated coastal area management (ICAM) indicator framework at national and regional level in the countries of the Southeast Pacific region (Chile, Colombia, Ecuador, Panama and Peru) focusing on the state of the coastal and marine environment and socio-economic conditions, to provide stakeholders with information on the sustainability of existing and future coastal management practices and development.

SPINCAM has focused in the development of a harmonized methodology to design sets of national indicators and to reach an agreement between the five countries to design a core set of common regional indicators. One of the goals of the project was to build information systems at national and regional level to support the development of indicators, their spatial representation, and the dissemination of ICAM resources and experiences, including the communication format and strategy. Special attention has been focused on how indicator-based information is communicated to a wide audience, comprising technicians and various coastal stakeholders. This is being done through the development of fact sheets and scorecards on each indicator plus the development of a State of Coast report and Coastal Atlas at national and regional level.

The SPINCAM project started developing 2 pilot regional indicators 1) Marine and Coastal Protected Areas and 2) Population and was followed by other three 3) Planning tools and marine-coastal management for integrated coastal zone management, 4) Water Quality and 5) Biodiversity. Dissemination of the results and regional Atlas can be found at the SPINCAM project website (www.spincamnet.org). Outreach activities also included meetings, political conferences, participation in international ICAM congresses, diffusion material and other national and regional websites.

During the development of the project communication has been kept between partners through different electronic media plus national and regional meetings. A virtual office was created to support the work of the countries and communication and it has been considered a very useful tool in SPINCAM. The countries filled in a questionnaire and the results were discussed during the 4th Steering Committee (30 November – 2 December 2011, Guayaquil, Ecuador). All partners feel that their national group has created new networks with national institutions based in the SPINCAM project. These new links, previously inexistent, are the first step for further relationships towards a communicative and integrated management of the coastal area. The SPINCAM Steering Committee agreed that these national and international relationships and communications must be reinforced in the future, including with IODE and the National Oceanographic Data Centers, furthermore this will be one of the priorities in the second phase of the project.

Differences between countries and political and administrative issues also affected the course of the SPINCAM project. Political changes in some of the countries have meant changes of responsibilities in the national focal points and temporary delays of the process. All these problems reveal an institutional weakness in the countries regarding integrated management of coastal areas, which the SPINCAM project aimed to improve at

promoting coordination, supporting the strengthening of capabilities and improving decision making based on indicators on the state of coastal resources. The Steering Committee agreed on mechanisms to avoid loss of information when SPINCAM participants change, and especial attention to this will be played in the next phase.

In some cases the definition of the indicators parameters and methodologies was harder than previewed due to the different levels of technological infrastructure of the countries and institutions, this has required more time for the implementation of some activities. A strong capacity building process and training was also put in place to assist the SPINCAM colleagues, and it was also detected as a priority for the second phase of the project. In addition to this, the national and regional meetings have remarkably contributed to overcome the challenges posed.

The implementation of this unique initiative will give support to the implementation and sustainability of ICAM in the region. The partners consider that SPINCAM allows valuing the importance of the coastal zone at national and regional level and having a dynamic and updated image of it. This supports decision-making, by knowing the use of coastal areas and coastal resources besides providing indicators that help in the definition of future strategies to face global changes. The SPINCAM Countries strongly recognize the benefits of the project SPINCAM and the importance of a second phase that will reinforce the formulation of indicators and will attempt to establish a mechanism to include the information generated in the Integrated Coastal Management Plans. In addition and within a global perspective, SPINCAM is an excellent opportunity to establish a reporting mechanism of the state of the coast in the region in support of the UNGA Regular Process.

SPINCAM II PROJECT OBJECTIVES

The overall objective of the SPINCAM II project is:

To support the implementation and effectiveness of ICAM through improving the management capacity of data and information, knowledge, communication and networking at national and regional level, to be used as planning tools for decision making.

The project will be articulated around 4 specific objectives:

1) To strengthen the framework for ICZM indicators as an aid to decision making, by developing partnerships and collaborations between institutions.

2) To optimize and integrate regional and national information systems to improve the delivery of information on the status and management of coastal and marine resources.

3) To design and implement a strategy for dissemination and awareness of the ICZM indicator framework for local and regional actors

4) To promote continuous training to strengthen institutional capacities, public awareness and the system management

WORKPACKAGES

The activities to be undertaken in the framework of the SPINCAM II Project are organised around 5 Work Packages (WPs), related to the specific objectives in order to facilitate its implementation and co-ordination:

WP1 Project Coordination

WP2 ICZM indicators platform

WP3 Data and Information Systems

WP4 Communication

WP5 Capacity building

Workpackage	Role	Responsible
WP1 Coordination	Project Management and Coordination	IOC + CPPS
WP2 ICZM indicators platform	To strengthen the framework for ICZM indicators as an aid to decision making, by developing partnerships and collaborations between institutions.	National authorities + NFP + CPPS
WP3 Data and Information Systems	To optimize and integrate regional and national information systems to improve the delivery of information on the status and management of coastal and marine resources	NODC + IODE D&I Managers +NTFP
WP4 Communication	To design and implement a strategy for dissemination and awareness of the ICZM indicator framework for local and regional actors	NFP + IODE IM + CPPS
WP5 Capacity building	To promote continuous training to strengthen institutional capacities, public awareness and the system management	NTFP + NODC + NFP

WP1 – PROJECT COORDINATION, EXECUTION MECHANISMS AND ARRANGEMENTS

The project will be steered by a Project Steering Committee (SC) comprising:

- IOC-UNESCO Project Coordinator
- CPPS Regional Project Manager
- 5 National Focal Points

- 5 National Technical Focal Points
- ODINCARSA Regional Representative
- Flanders Representative

The SC will direct, monitor and supervise the overall implementation of the project, to ensure that the work programme is being implemented as planned, and the expected products are being delivered in a timely fashion with respect to the agreed time frame. The SC will also maintain and strengthen contacts between partners, promoting the optimal employment of the available human and technological resources and building up a strong co-operative network. The Steering Committee will meet once a year.

At national level the National Coordination Committee (NCC) will ensure coordinated implementation of the project activities and communication amongst the partners. It will comprise:

- National Technical Focal Point
- ODINCARSA national coordinator for oceanographic data management
- ODINCARSA national coordinator for marine information management
- Representative of the National Oceanographic Data Center (NODC)
- ICAM experts
- Stakeholders representatives

The SPINCAM National Focal Points (NFP) ratified national institutions with the mandate of ICAM implementation. A representative of the institution, at the level of the director was appointed National Focal Point to integrate the Project Steering Committee. SPINCAM National Technical Focal Point (NTFP) is in in charge of the following responsibilities:

- Identify relevant institutions and stakeholders for the coordination and implementation of ICAM activities;
- Support the national mechanism for the Implementation of the project;
- Coordinate the development of a core set of indicators (and related outputs such as the SoC Report and Atlas) at the national level;
- Assist in the development of the regional set of indicators;
- Identify relevant on-going activities and projects for potential synergies;
- Organize national meetings on behalf of the project team including stakeholder meetings.

The institutions identified as national focal points and national technical focal points and their representatives are described in **Annex 1**.

The Permanent Commission for the South Pacific (CPPS) is officially a project partner (see letters in **Annex 2**) and the *SPINCAM Regional Manager*. Taking advantage of the good communication established with the participating countries, the Commission will play a leading role in the regional coordination and management of the project as in the phase I. As the Regional Project Manager, CPPS is in charge of the following responsibilities:

- Consult with and follow IOC-UNESCO (*Global Project Coordinator*) overall guidance on the implementation of the SPINCAM Work Packages and activities.
- Establish contracts and agreements with countries to facilitate the transfer of funds for national activities,
- Inform the General Authority of the Action Plan and report to IOCUNESCO on the implementation of the activities (Narrative and financial reporting).
- Maintain the official communications with the countries on a regular basis.
- Organize the scheduled meetings according to approved project workplans.
- To host and manage the SPINCAM Regional Atlas, ensuring maintenance.

The Intergovernmental Oceanographic Commission (IOC-UNESCO) is the *Global Project Coordinator*. IOC will manage the funds of the project and will guide CPPS on the regional coordination of the project. The ICAM Program of IOC will give support to the countries in the development of indicators, documents and materials, the maintenance of the workspace and non-official communications with the partners. IOC will be in charge of the development of SPINCAM training activities in close collaboration with ODINCARSA and CPPS. The Global Project Coordination will also ensure the international dissemination of the project and the creation of networks and linkages with international initiatives. The Coordinator will also ensure overall project delivery against agreed expected results and will ensure communication with the Government of Flanders.

The Organiagramme of the SPINCAM II Project can be found in **Annex 3**.

WP 2 - ICZM indicators platform

The objective of this workpackage is to strengthen the framework for ICZM indicators as an aid to decision making, by developing partnerships and collaborations between institutions.

Outcome	Activities	Performance Indicator
A. Assessment and diagnosis report of the indicators framework	A1. National workshops with members of the Data and Information Management Group (GMDI)	Number of national meetings performed
	A2. Identification and	Number of agreements or

	incorporation of new partners to the GMDI to report on national indicators	arrangements with new partners
B. New or updated methodological sheets of national indicators	B1. National workshop to review and validate the methodological sheets of the indicators B2. Update and integration of new and/or existent indicators methodological sheets	Number of new or updated methodological sheets
C. Strategic plan for the institutionalization of the indicators framework	C1. Design of a strategic plan to institutionalize the management of the national indicators framework	1 Strategic plan designed

WP3 Data and Information Systems

The objective of this workpackage is to optimize and integrate regional and national information systems to improve the delivery of information on the status and management of coastal and marine resources

Outcome	Activities	Performance Indicator
D. List of needs identified	D1. Assessment of the technological and human capacity of the data provider's entities.	Number of entities evaluated
E. Strategic plan for the integration of national and regional information systems	E1. Design and implementation of the strategy to integrate the existent information systems	Number of systems integrated to the national and regional indicators system
F. Information system optimized (national and	F1. Development and implementation of tools to improve the delivery	Number of tools implemented

regional)	of information	
-----------	----------------	--

WP4 Communication

This workpackage will design and implement a strategy for dissemination and awareness of the ICZM indicator framework for local and regional actors through the following activities:

Outcome	Activities	Performance Indicator	Benchmark
G. Strategic plan of the Strategy	G1. Proposal of "TDR" developed by CPPS / validated by countries through the SPINCAM National Focal Points for the consultancy to prepare diagnosis and proposal.	Strategic plan proposed	1 proposal of the strategic plan with alternatives
	G2. Contract of a regional consultant	Contract signed	
	G3. Experts workshop to validate the strategy (how, who to who, where, mechanism)	Call level	1
	G4. Presentation of the strategy to the Steering Committee / General Authority of the Action Plan	Approval of the strategy	To be defined regarding invited actors 1
H. Development of the strategy	H1. Implementation of the strategy	Number of activities accomplished as referred by	To be defined according to the strategy

		the strategy	
--	--	--------------	--

WP5 Capacity building

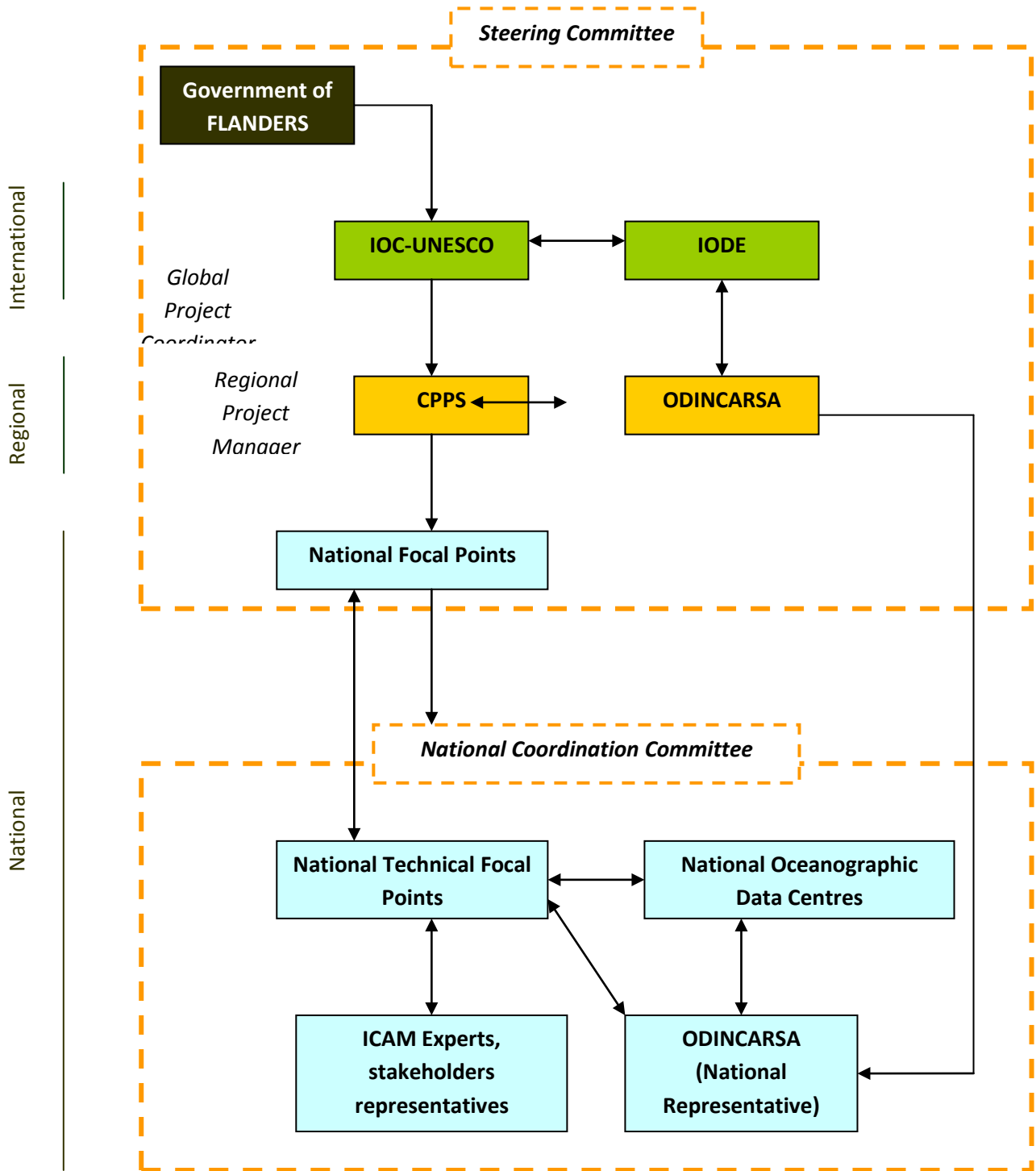
This workpackage aims to promote continuous training to strengthen institutional capacities, public awareness and the system management.

Outcome	Activities	Performance Indicator	Benchmark
I. Capacity training programme proposed and validated	I1. Identification of national institutional actors	National diagnosis performed	5
	I2. National diagnosis of the institutional capacities	Capacity training Plan	5
	I3. National workshop to validate the national programme by ..	National workshop done	5
J. Report of the performed training courses	J1. Capacity training and coaching of technicians responsible of reporting the indicators	Number of technicians trained	
K. Report of the performed workshops and courses	K1. Public awareness workshops and training course for users of the indicators information system	Number of trained users (qualitative indicator pending)	

ANNEX 1

		INSTITUTION	REPRESENTATIVE
CHILE	National Focal Point		
	National Technical Focal Point		
COLOMBIA	National Focal Point		
	National Technical Focal Point		
ECUADOR	National Focal Point		
	National Technical Focal Point		
PANAMÁ	National Focal Point		
	National Technical Focal Point		
PERÚ	National Focal Point		
	National Technical Focal Point		

Annex 3. Organigramme of the SPINCAM II project



DECISIÓN Nº 9

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA BIODIVERSIDAD MARINA Y ÁREAS MARINAS Y COSTERAS PROTEGIDAS DEL PACÍFICO SUDESTE (SIBIMAP-PSE)

CONSIDERANDO

Que SIBIMAP es una valiosa herramienta que facilita el intercambio y la difusión de información dentro y entre la comunidad científica, tomadores de decisiones, comunidades locales y demás involucrados en temas de gestión y conservación de la biodiversidad marina.

Que SIBIMAP está contribuyendo a la implementación e integración de diferentes instrumentos de gestión adoptados por los países, como son: el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste (1991), la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (1991) y el Programa Regional para la Conservación de Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste (2007), y el Plan de Acción Regional para la Conservación de los Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste (2009).

Que SIBIMAP se ha convertido en una plataforma de apoyo a la implementación de nuevos proyectos regionales y que es necesario seguirla fortaleciendo.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones necesarias a nivel regional e internacional para fortalecer SIBIMAP con miras a mejorar su infraestructura para la gestión de datos e información, incluyendo hardware, software y recursos humanos.*
- 2. Instruir a los Puntos Focales Nacionales la coordinación con las instituciones nacionales y los diferentes grupos de trabajo para contribuir con información georeferenciada, publicaciones, informes técnicos sobre mamíferos marinos, tortugas marinas y tiburones, a fin de mantener actualizadas las bases de datos de SIBIMAP.*
- 3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que identifique mecanismos de cooperación para el intercambio de información con otros sistemas de información regionales y globales y proponer los Términos de Referencia para su materialización.*

DECISION N°10

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS

CONSIDERANDO

Que a través de los proyectos y programas ejecutados por la Secretaría Ejecutiva se ha generado una importante cantidad de información ambiental sobre biodiversidad marina, áreas protegidas, contaminación, gestión integrada de la zona costera, entre otros.

Que actualmente el acceso a dicha información se realiza a través de diferentes aplicaciones web (página web del plan de acción, SIBIMAP, Atlas regional SPINCAM).

Que el proyecto SPINCAM está ayudando a fortalecer la capacidad de gestión de datos e información de la Secretaría Ejecutiva y la de sus países miembros mediante el desarrollo de un geoportal regional con el potencial de permitir la visualización de la información generada en diferentes programas y proyectos regionales de una manera integrada.

Que la visualización de la información integrada generaría un valor agregado que podría tener un impacto positivo en la gestión de la zona costera y sus recursos.

LA XVIII REUNIÓN AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Encargar a la Secretaría Ejecutiva elaborar un documento para consulta con los Estados Parte, sobre la conveniencia de acceder a la información producida en los diferentes proyectos y programas a través de una sola aplicación web.*

DECISION Nº 11

PROYECTO CONSTRUYENDO ASOCIACIONES PARA ASISTIR A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO A REDUCIR LA TRANSFERENCIA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS DAÑINOS EN AGUAS DE LASTRE DE LOS BUQUES”, GLOBALLAST PARTNERSHIPS (OMI/PNUD/GEF).

CONSIDERANDO

Que la problemática de la introducción de especies exóticas e invasoras, ha sido reconocida mundialmente, como una de las mayores amenazas ambientales para la biodiversidad de los ecosistemas marinos y que sus impactos pueden afectar gravemente a la economía y la salud de la población.

Que el proyecto “Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques”, Globallast Partnerships (OMI/PNUD/GEF), ha posibilitado el establecimiento de procedimientos, estrategias y normativas nacionales para su control, en concordancia con las Directrices de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Que los objetivos del proyecto GloBallast, implican el ayudar a los países a alcanzar los objetivos de la Convención Internacional para el Control y Manejo de Aguas de Lastre de los Buques y Sedimentos, adoptada por OMI en febrero de 2004 y que para dicho efecto, la XV Reunión de la Autoridad General en 2009, mediante Decisión Nº 7, reconoció al Grupo Regional de Tarea Globallast como el principal foro para lograr dicho objetivo.

Que la XVI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción, mediante Decisión Nº 9 adoptó la Estrategia Regional para la Gestión de Aguas de lastre de los Buques en el Pacífico Sudeste y Argentina junto con su respectivo Plan de Acción.

Que la Decisión Nº 13 de la XVII Reunión de la Autoridad General consideraba dentro del programa de trabajo 2011, la ejecución de la IV Reunión de Tarea Regional y el Curso sobre vigilancia de control y cumplimiento de la gestión de las Aguas de lastre, ambas postergadas por OMI para el presente año.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instar al Grupo de Tarea Regional, para que analice en su IV Reunión, las propuestas elaboradas por los expertos asistentes al Curso “Taller sobre Técnicas de Muestreo y Análisis de Aguas de Lastre de los Buques”, realizado en Buenos Aires, Argentina, en junio de 2011.*
- 2. Instar a los Puntos Focales del Proyecto Globallast de los Países Líderes de la región a agilizar el cumplimiento de las consultorías nacionales pendientes.*
- 3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que elabore un formato y solicite a los Puntos Focales GloBallast de los países de la región del Pacífico Sudeste y de Argentina, la preparación de un informe de cumplimiento de la Estrategia Regional y su Plan de Acción, con miras a la realización de la IV Reunión del Grupo de Tareas Regional.*
- 4. Insistir ante las Autoridades Marítimas de los países del Pacífico Sudeste, para que apoyen las actividades nacionales en implementación de la Estrategia Regional para la Gestión de Aguas de Lastre y su Plan de Actividades, incorporándolas dentro de su planificación institucional.*

5. *Instar a los Gobiernos de los Países a considerar la necesidad de avanzar en el proceso interno de ratificación del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques (Convenio BWM-2004).*
6. *Instar a las Autoridades Marítimas para que incorporen los resultados de las consultorías en sus planes nacionales de gestión y manejo de aguas de lastre.*
7. *Incorporar las actividades pendientes del año 2011.*

DECISIÓN N° 12

PROYECTO PLANIFICACIÓN ESPACIAL DE LARGA ESCALA PARA RUTAS MIGRATORIAS Y HÁBITATS CRÍTICOS DE MAMÍFEROS MARINOS EN EL PACÍFICO ORIENTAL (PNUMA/ESPAÑA)

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción ha tenido a su cargo la responsabilidad de implementar el Componente 1 del Proyecto Planificación Espacial de Larga Escala para Rutas Migratorias y Hábitats Críticos de Mamíferos Marinos en el Pacífico Oriental (PNUMA/España): integración de datos y mapeo.

Que a través de este proyecto se intenta obtener una visión general de los hábitats esenciales y rutas migratorias a escala regional para mamíferos marinos que necesitan protección en el Pacífico Oriental a través de mapeo de datos con sistemas de información geográfica e introducir un enfoque de planificación espacial transectorial, facilitar los diálogos y consultas con actores relevantes en el diseño de opciones de gestión regionales y transectoriales para la protección de mamíferos marinos migratorios.

Que este proyecto guarda estrecha concordancia con prioridades regionales establecidas en el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste, en relación a planificación espacial, definición de rutas migratorias y hábitats críticos, gestión de información, y amenazas de orden antrópico.

Que pese a las limitaciones, el sesgo y vacíos de la información existente en la región sobre grandes cetáceos, se ha logrado compilar una importante cantidad de información con la que se ha elaborado mapas de distribución, migración, modelación de hábitat, amenazas y principales actividades socio-económicas.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instar a la Secretaría Ejecutiva, para que siga apoyando al PNUMA, en la implementación de las siguientes fases del proyecto.*
- 2. Instar a la Secretaría Ejecutiva a promover actividades relacionadas con la planificación espacial de larga escala para grandes cetáceos a fin de evaluar diferentes opciones de gestión y gobernanza.*
- 3. Instar a las instituciones nacionales a utilizar la información generada en este proyecto para la planificación y gestión de mamíferos marinos en la región.*
- 4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva a agradecer a los integrantes del grupo regional de trabajo que ha venido apoyando las actividades en implementación del proyecto.*

DECISION Nº 13

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

APOYO AL TALLER DE LA CONVENCIÓN SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA IDENTIFICAR ÁREAS MARINAS ECOLÓGICA Y BIOLÓGICAMENTE SIGNIFICATIVAS (EBSAs) EN EL PACÍFICO ORIENTAL

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva de la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) está trabajando con los países Parte y otras organizaciones competentes como la FAO, Convenciones Regionales, organismos regionales pesqueros, entre otros, para organizar una serie de talleres con el objetivo de facilitar la descripción e identificación de áreas marinas ecológica y biológicamente significativas (EBSAs) a través de criterios científicos establecidos en el Anexo 1 de la Decisión IX/20, así como otros criterios nacionales e intergubernamentales ya acordados para la identificación de áreas marinas más allá de las jurisdicciones nacionales, que cumplan con dichos criterios.

Que la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) ha manifestado su interés a CPPS para apoyar a la realización de un Taller regional en el Pacífico oriental con miras a identificar áreas marinas ecológica y biológicamente significativas (EBSAs) en esta región del Océano Pacífico.

Que el taller es una magnífica oportunidad para fortalecer el sistema de información regional sobre biodiversidad marina y áreas protegidas.

Que CPPS y la Secretaría Ejecutiva de la Convención sobre Diversidad Biológica mantienen un Memorando de Cooperación desde 1998.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para que brinde el apoyo necesario a la Secretaría de la CDB, para la organización del taller regional sobre áreas marinas ecológica y biológicamente significativas (EBSAs).*

DECISION N° 14

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

CONSIDERANDO

Que la cooperación interinstitucional constituye un componente fundamental para la implementación del Programa de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Que en 2011 el Plan de Acción ha logrado la cooperación técnica y financiera de las siguientes organizaciones: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI-UNESCO), de agencias gubernamentales como, el Gobierno de Flandes y de España; y ONGs como Conservación Internacional (CI).

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Expresar su agradecimiento a las instituciones y organizaciones que han brindado su importante apoyo técnico y financiero durante el año 2011 a las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

DECISION N° 15

INCORPORACION DEL PLAN DE ACCION A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CPPS

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste (Convenio de Lima 1981) y sus instrumentos complementarios, compete a la Secretaría General de la Comisión Permanente el Pacífico Sur actuar como Secretaría Ejecutiva el Plan de Acción, para lo cual cuenta con la Coordinación Técnica del Plan de Acción;

Que el Art. 2, literal j) del Estatuto de la CPPS establece entre sus competencias el “impulsar el establecimiento de mecanismos de coordinación política y técnica y la cooperación en el plano regional con los países y entidades internacionales competentes para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino contra todos los tipos y fuentes de contaminación y de la zona costera del Pacífico Sudeste, asegurando una adecuada gestión y ordenamiento ambiental de los recursos naturales”;

Que dicha competencia es ejercida por la Secretaría General de la CPPS, principalmente a través del Plan de Acción, en su calidad de Secretaría Ejecutiva, establecida en el Art. 17, literal d) del Estatuto de la CPPS;

Que el ámbito de acción de la CPPS y del Plan de Acción es el mismo, incluyendo a la República de Panamá;

Que si bien el Plan de Acción es un brazo coordinador en materia de contaminación y control ambiental de la CPPS y de los países que la conforman, tiene sus especificidades que no pueden ser soslayadas y que deben ser preservadas;

Que de acuerdo con la Decisión 20 de la Autoridad General, aprobada en la Tercera Reunión de las Altas Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste y sus instrumentos complementarios, de 14 de diciembre de 2001, fue establecido el orden alfabético de rotación de los cinco países miembros del Plan de Acción en el cargo de la Coordinación Técnica;

Que la mencionada Coordinación Técnica del Plan de Acción es ejercida por un período de cuatro años, por un funcionario internacional originario de uno de los países miembros del Plan de Acción;

Que de acuerdo con la referida Decisión 20 de la Autoridad General es necesario establecer un mecanismo de designación del Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción;

Que ante la ausencia de instrumentos normativos es necesario un Estatuto y Reglamento donde se establezcan los derechos y obligaciones que lo normen; y

Que las funciones de la CPPS y del Plan de Acción son complementarias y así lo establece tanto el Estatuto de la CPPS, cuanto el Convenio de Lima de 1981; y

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Incorporar de manera formal a la Coordinación del Plan de Acción en la estructura Organizacional de la CPPS, a partir del año 2014, guardando las especificidades establecidas en el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste y sus Instrumentos Complementarios.*

2. *Incorporar al Coordinador del Plan de Acción dentro del Estatuto y el Reglamento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, como un funcionario internacional sujeto de derechos y obligaciones.*
3. *Mantener el sistema de rotación del Coordinador del Plan de Acción, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Autoridad General del Plan de Acción.*
4. *Mantener los emolumentos que recibe el Coordinador del Plan de Acción a través del Fondo Fiduciario, en igualdad de condiciones de los funcionarios internacionales de la CPPS.*
5. *Incorporar al personal profesional y administrativo del Plan de Acción en las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la CPPS.*
6. *Encargar a la Secretaría Ejecutivo incluir al Plan de Acción en el proceso de homologación del Estatuto, reglamento, Capítulo del Régimen Financiero y en el Manual de Normas de Procedimiento Administrativo.*

DECISION Nº 16

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2012

CONSIDERANDO

Que el Programa de Actividades para 2012, presentado por la Secretaría Ejecutiva, se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, el Convenio de Lima y sus instrumentos complementarios.

Que además es acorde con el desarrollo de los diversos Programas y Proyectos en ejecución y ha considerado las principales recomendaciones de las reuniones técnicas.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Aprobar el Programa de Actividades 2012 conforme al cuadro adjunto.*
- 2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste buscar, fuentes de financiamiento adicionales para las actividades programadas, que cuentan con financiamiento parcial.*
- 3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para que ponga a disposición de los Puntos Focales Nacionales, los documentos de trabajo y el plan de actividades propuestas con al menos un mes de anticipación.*
- 4. Encargar a la Secretaría Ejecutiva que en lo sucesivo, todas las actividades y resultados que se generen sean canalizados a través de los Puntos Focales Nacionales.*



PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACÍFICO
SUDESTE PARA EL PERÍODO DICIEMBRE FEBRERO 2012- FEBRERO 2013
(PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA LA XVIII REUNIÓN DEL GRUPO
CONSULTIVO. Guayaquil, Ecuador 28-29 de febrero de 2012)

1) CONSULTORÍA REGIONAL PARA ELABORAR EL CONSOLIDADO SOBRE EL ESTADO DEL AMBIENTE MARINO EN EL PACÍFICO SUDESTE

Objetivo: Contratar una consultoría para consolidar los informes nacionales para tener una visión actualizada del estado de la contaminación del ambiente marino costero del Pacífico Sudeste.

Costo de la actividad: US \$5,000 (fondo fiduciario)

Instituciones participantes: CPPS, consultor regional, Comité Científico Técnico CONPACSE.

Estado actual: A la espera de la decisión de la XVIII Reunión de la Autoridad General.

2) APOYO A TALLERES NACIONALES SOBRE ESTADO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL SOBRE LA BASURA MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE.

Objetivo: Reunir a técnicos y especialistas nacionales, con la finalidad de compartir mejores prácticas, identificar nuevos escenarios e incentivos para la implementación del Programa Regional.

Costo de la actividad: US \$2,000 por país (Fondo Fiduciario) (Total US\$ 10,000)
US \$5,000 (PNUMA) (Por gestionar)

Instituciones participantes: CPPS, Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción, instituciones y técnicos nacionales.

Estado actual: Financiamiento en gestión, **supeditada a la disponibilidad de fondos.** Se espera la decisión de la XVIII Reunión de la Autoridad General para financiamiento. Se presentará propuesta a CI.

3) CURSO TALLER SOBRE PESQUERIAS EN ÁREAS MARINAS COSTERAS PROTEGIDAS

Objetivo: Abordar los aspectos relacionados con la gestión de pesquerías y acuicultura dentro de las áreas marinas y costeras protegidas.

Costo de la actividad: US \$7,000 (CI/UICN)

US \$10,000 (fondo fiduciario)
Total US \$17,000

Instituciones participantes: CPPS, instituciones nacionales, CI, UICN, NOAA, FAO.

Estado actual: Financiamiento parcial por parte de Conservación Internacional de acuerdo al Convenio de donación vigente con CPPS. Se está a la espera de la decisión de la XVIII Reunión de la Autoridad General para la contrapartida

4) CONSULTORÍA REGIONAL PARA ELABORAR EL CONSOLIDADO SOBRE LOS DIAGNÓSTICOS NACIONALES SOBRE EL ESTADO DE LAS TORTUGAS MARINAS EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE

Objetivo: Consolidar los diagnósticos nacionales para establecer una línea base sobre el estado de conservación de las tortugas marinas en la región del Pacífico Sudeste.

Costo de la actividad: US \$5,000 (fondo fiduciario)

Instituciones participantes: CPPS, consultor regional, Comité Científico Técnico de tortugas marinas, CIT.

Estado actual: A la espera de la decisión de la XVIII Reunión de la Autoridad General.

5) APOYO A TALLERES NACIONALES SOBRE USO DE METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS Y PARÁMETROS MÍNIMOS EN TORTUGAS MARINAS

Objetivo: Proveer capacitación a técnicos de la región en la toma de datos biológicos estándares sobre tortugas marinas tanto en playas de anidación como en el mar, para que puedan ser comparables entre los países de la región.

Costo de la actividad: US \$3,000 por país (Fondo Fiduciario) (Total US\$ 15,000)

Instituciones participantes: CPPS, CI, CIT, Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción, instituciones y técnicos nacionales.

Estado actual: Financiamiento en gestión, se espera la decisión de la XVIII Reunión de la Autoridad General para financiamiento. Se presentará propuesta a CI.

6) TALLER SOBRE ENFOQUES PARA REDUCCIÓN DE RIESGOS POR IMPACTOS ANTRÓPICOS SOBRE GRANDES CETÁCEOS EN EL PACÍFICO SUDESTE.

Objetivos: Incrementar la colaboración internacional para realizar análisis de riesgos para reducir los impactos antrópicos sobre grandes cetáceos en el Pacífico Sudeste.

Costo de la actividad: US \$ 25,000 (NOAA)
US \$ 3,000(fondo fiduciario)
US \$ 28,000

Instituciones participantes: CPPS, instituciones nacionales, Comité Científico Técnico de Mamíferos Marinos, NOAA, OMI, ONG´s, universidades.

Estado actual: Propuesta ha sido enviada a NOAA y se espera la decisión de la XVIII Reunión de la Autoridad General para completar el financiamiento presupuestado.

7) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES FINALES DEL PROYECTO SPINCAM I

Objetivo: Llevar a cumplimiento las actividades pendientes del proyecto SPINCAM I en los países de la región acordadas durante la IV Reunión del Comité Directivo SPINCAM (30 de nov. - 2 dic. 2011) y las actividades de término del proyecto.

Costo de las actividades: US \$138,000 (proyecto SPINCAM)

Instituciones participantes: CPPS, UNESCO-COI, Puntos Focales y Técnicos nacionales del proyecto SPINCAM.

Estado actual: Financiado por COI-UNESCO/Gobierno de Flandes.

8) TALLER PARA LA REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR REGIONAL DE CALIDAD DE AGUA Y SU REPRESENTACIÓN EN EL ATLAS REGIONAL.

Objetivos: Acordar la metodología para poblar el indicador de calidad de agua en apoyo al cumplimiento del Programa de Actividades acordado en la IV Reunión del Comité Directivo SPINCAM.

Costo de la actividad: US \$ 10,000 (fondo fiduciario)

Instituciones participantes: CPPS, Puntos Focales Técnicos del proyecto SPINCAM.

Estado actual: a la espera de financiamiento complementario asignado por la XVIII Reunión de la Autoridad General.

9) SIMPOSIO REGIONAL SPINCAM

Objetivos: Presentación oficial de los resultados del proyecto SPINCAM y planes futuros en materia de manejo costero integrado a representantes de instituciones relevantes de los países del Pacífico Sudeste.

Costo de la actividad: US \$40,000 (Proyecto SPINCAM)
US \$10,000 (Fondo fiduciario)
Total US \$50,000

Instituciones participantes: CPPS, COI-Gobierno de Flandes, Puntos Focales Nacionales y Técnicos del proyecto SPINCAM.

Estado actual: *Financiado por COI-UNESCO/Gobierno de Flandes y a la espera de financiamiento complementario asignado por la XVIII Reunión de la Autoridad General.*

10) ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS (SIBIMAP)

Objetivos:

- 1) *Continuar fortaleciendo la infraestructura informática de CPPS y garantizar la operatividad de esta herramienta en línea.*
- 2) *Difundir las bondades de la herramienta entre las instituciones nacionales.*

Costo de la actividad: US \$10,000 (fondo fiduciario)
US \$ 10,000 (por gestionar)
US \$ 20,000

Instituciones participantes: *CPPS, instituciones nacionales, ONG's, universidades.*

Estado actual: *En marcha, se está a la espera de la decisión de la XVIII Reunión de la Autoridad General para continuar financiando la actividad.*

11) CONSULTORÍAS NACIONALES PARA LA GESTIÓN DE AGUAS DE LASTRE

Objetivo: *Apoyar el cumplimiento de las consultorías pendientes a realizarse en el marco del Proyecto Globallast.*

Costo de la actividad: *US \$15,000 (Proyecto Globallast)*

Instituciones participantes: *CPPS, Puntos Focales Nacionales de los países líderes del Proyecto Globallast (Chile, Colombia y Argentina).*

Estado actual: *En ejecución desde 2011 financiado como parte de las actividades del Proyecto Globallast.*

12) CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN DE AGUAS DE LASTRE

Objetivo: *Proveer entrenamiento a los oficiales de puerto para el apropiado monitoreo y control de la gestión de aguas de lastre reportada por los buques.*

Costo de la actividad: US \$20,000 (OMI)

Instituciones participantes: *CPPS, OMI, Puntos Focales Nacionales del proyecto Globallast, Autoridades Marítimas.*

Estado actual: *Financiado como parte de las actividades del proyecto Globallast.*

10.IV REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TAREA GLOBALLAST

Objetivo: *Evaluar los avances en la implementación de la estrategia regional para la gestión de aguas de lastre en los países de la región.*

Costo de la actividad: *US \$20,000 (Proyecto GLOBALLAST)*

Instituciones participantes: *CPPS, OMI, Puntos Focales Nacionales del proyecto Globallast.*

Estado actual: *Financiado por OMI, Proyecto GLOBALLAST.*

11. XIX REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO Y XIX REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN

Objetivo: *Evaluar el estado de ejecución de las actividades del Plan de Acción en 2012, llevar a cabo los ajustes necesarios para su progreso, aprobar el presupuesto, el programa de trabajo para el siguiente período.*

Costo de la actividad: *US \$16,000 (fondo fiduciario)*

Instituciones participantes: *CPPS, Puntos Focales Nacionales e instituciones nacionales.*

Estado actual: *A la espera de la decisión de la XVIII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción por financiamiento.*

**PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO
FEBRERO 2012-FEBRERO 2013**

5. Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)	
					F.F.	Cooperación		
CONPACSE	5.1. Consultoría Regional para elaborar el consolidado sobre el medio ambiente marino costero en el Pacífico Sudeste.		Región			5.000	5.000	
BASURA MARINA	5.2. Apoyo a talleres nacionales sobre estado de aplicación del Programa Regional sobre Basura Marina en el Pacífico Sudeste (*)		Región			10.000	5.000	15.000
TOTAL						15.000	5.000	20.000

6. Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas en el Pacífico Sudeste

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)	
					F.F.	Cooperación		
RED REGIONAL AMCP	6.1. Curso Taller sobre Pesquerías y Áreas marinas costeras protegidas		Ecuador	2 por país/2 días		10.000	7.000	17.000
TOTAL						10.000	7.000	17.000

7. Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Cooperación	
TORTUGAS MARINAS	7.1. Talleres Nacionales sobre uso de metodologías estandarizadas y parámetros mínimos en tortugas marinas		Panamá	2 por país/2 días		15.000	15.000
TORTUGAS	7.2. Consultoría compilación informes nacionales de Tortugas Marinas		Región			5.000	5.000

MARINAS

TOTAL	20.000	20.000
-------	--------	--------

8. Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Cooperación	
MAMÍFEROS MARINOS	8.1. Taller sobre enfoques transfronterizos para reducción de riesgos por impactos antrópicos sobre grandes cetáceos en el Pacífico Sudeste		Ecuador	2 por país/2 días	3.000	25.000 (NOAA)	28.000
TOTAL					3.000	25.000	28.000

9. Red de información y datos del Pacífico Sur para el apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera (SPINCAM).

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Cooperación	
SPINCAM	9.1. Coordinación de actividades finales de SPINCAM I	febrero-abril	Región			138.000	138.000
						COI-Flandes	
SPINCAM	9.2. Taller para la revisión de la metodología para el cálculo del indicador regional de calidad de agua y su representación en el Atlas Regional	Marzo	Colombia	1 por país/2 días	10.000		10.000
SPINCAM	9.3. Simposio – Conferencia Regional SPINCAM I	31 mayo-1 junio	Perú	3 por país/2 días	10.000	40.000	50.000
						COI-Flandes	
TOTAL					20,000	178.000	198.000

10. Sistema de Información sobre Biodiversidad Marina y Áreas Protegidas del Pacífico Sudeste (SIBIMAP-PSE).

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Cooperación	
SIBIMAP	10.1. Actualización y mantenimiento del Sistema de Información Regional sobre Biodiversidad y Áreas Protegidas (SIBIMAP)	permanente	Región			10.000	10.000
TOTAL						10,000	10.000

11. Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques (GLOBALLAST).

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Cooperación	
GLOBALLAST	11.1. Consultorías sobre evaluación económica para la gestión de aguas de lastre.		Región			15.000 (OMI)	15.000
GLOBALLAST	11.2. Curso de Capacitación sobre vigilancia del cumplimiento y ejecución de la gestión de aguas de lastre		Chile	2 por país/2 días		20.000 (OMI)	20.000
GLOBALLAST	11.3. IV Reunión del Grupo Regional de Tarea Globallast		Chile	2 por país/1 días		20.000 (OMI)	20.000
TOTAL						55.000	55.000

Otras actividades

PROYECTOS/ PROGRAMAS	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PERSONAS POR PAÍS/DÍA	COSTO (US \$)		COSTO (US \$)
					F.F.	Cooperación	
	XIX Reunión del Grupo Consultivo		Ecuador	2 por país/2 días		10.000	10.000
	XIX Reunión de la Autoridad General		Ecuador	2 por país/2 días		6.000	6.000
TOTAL						16.000	16.000

PROYECTOS/PLANES/PROGRAMAS	FF	COOPERACION	COSTO TOTAL US (\$)
CONTAMINACIÓN MARINA(*)	15.000	10.000	25.000
RED REGIONAL AMCP	10.000	7.000	17.000
PLAN DE ACCION MAMIFEROS MARINOS	3.000	25.000	28.000
PROGRAMA REGIONAL TORTUGAS MARINAS	20.000		20.000
SPINCAM	20.000	178.000	198.000
SIBIMAP	10.000		10.000
GLOBALLAST		55.000	55.000
OTRAS ACTIVIDADES	16.000		16.000
TOTAL	94,000	275,000	369.000

(*) Supeditada a disponibilidad de financiamiento.

DECISION N° 17

PRESUPUESTO 2012

CONSIDERANDO

Que la propuesta de presupuesto 2012 presentada por la Dirección de Asuntos Económicos respecto del Plan de Acción ha sido aceptada en plenaria.

LA XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DECIDE:

- 1. Aprobar el presupuesto del Plan de Acción año 2012 de acuerdo a la propuesta presentada por la Secretaría General en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción.*

ANEXO 1

LISTA DE PARTICIPANTES

**XVIII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA
PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE.
Guayaquil, Ecuador, Marzo 01 de 2012**

LISTA DE PARTICIPANTES

CHILE

Nombres **José Luis Balmaceda**
Institución *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*
Cargo *Director de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos
Presidente de la Sección Nacional Chilena de la CPPS*
Dirección *Teatinos 180, Santiago*
Teléfono *(562) 3800413*
E-mail jlbalmaceda@minrel.gov.cl
Website www.minrel.gov.cl

Nombres **Gema Riesco Avendaño**
Institución *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*
Cargo *Analista*
Dirección *Teatinos 180, Santiago*
Teléfono *(562) 8274384*
E-mail griesco@minrel.gov.cl
Website www.minrel.gov.cl

Nombres: **CF LT Antonio Augusto Baros Mansilla**
Institución: *Armada de Chile, DIRECTEMAR*
Cargo: *Jefe Departamento de Concesiones Marítimas*
Dirección: *Av. Errazuriz Nº 537, Valparaíso*
Teléfono: *56 32 2208317*
Fax: *56 32 2208371*
e-mail: abaros@directemar.cl

Nombres: **Bióloga Betsabé Cecilia Hurtado Castro**
Institución: *Armada de Chile, DIRECTEMAR*
Cargo: *Asesor Científico Plan de Acción*
Dirección: *Errazuriz Nº 537, Valparaíso*
Teléfono: *56 32 2208206*
Fax: *56 32 2208085*
e-mail: bhurtado@directemar.cl bhsovino@yahoo.es

COLOMBIA

Nombres **Santiago Martínez Ochoa**
Institución *Ministerio de Relaciones Exteriores*
Cargo *Asesor*
Dirección *Calle 10 # 5-51, Bogotá*
Teléfono *(57-1) 3814000, ext. 1335*
Fax *(57-1) 3814000*

E-mail Santiago.martinez@cancilleria.gov.co
Website www.cancilleria.gov.co

Nombres: **Kelly Joletti Moreno Fontalvo**
Institución: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Cargo: Profesional Oficina Asuntos Internacionales
Dirección: Calle 37 N° 8 – 40, Bogotá
Teléfono: 57 1 3323400 ext 1812
Fax:
e-mail: kmoreno@minambiente.gov.co

Nombres: **Martha Isabel Pereira Arana**
Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores - Colombia
Cargo: Asesora Asuntos Ambientales
Dirección: Carrera 5 # 10 – 51, Palacio San Carlos
Teléfono: 57 1 381 4000 ext. 1637
Fax:
e-mail: martha.pereira@cancilleria.gov.co

ECUADOR

Nombres **Arturo Cabrera Hidalgo**
Institución Ministerio de Relaciones Exteriores
Cargo
Dirección Av. 10 de Agosto y Carrión, Quito
Teléfono (593-2) 2993200
E-mail acabrera@mmrree.gob.ec
Website www.mmrree.gob.ec

Nombres: **CPNV-EMC Jaime Roberto Dávalos Suárez**
Institución: Armada del Ecuador - DIGEIM
Cargo: Director General de Intereses Marítimos
Dirección: Avenida Amazonas y Cordero, Quito
Teléfono: 593 2 2508990
Fax:
e-mail: jaimejds007@hotmail.com

Nombres: **Eduardo Espinoza Herrera**
Institución: Dirección del Parque Nacional Galápagos
Cargo: Responsable de Investigaciones Marinas
Dirección: Avenida Charles Darwin, Pto Ayora, Galápagos
Teléfono: 593 5 2526189 ext. 138 - 093573255
Fax:
e-mail: eespinoza@dpng.gob.ec

Nombres: **Carlos Salcedo Coello**
Institución: Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos - DIRNEA
Cargo: Inspector Ambiental
Dirección: Elizalde # 101 y Malecón
Teléfono: 593 4 2320400 ext. 37156

Fax:
e-mail: casalcedo19@yahoo.com

PANAMÁ

Nombres: **Giovani Lauri**
Institución: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Cargo: Administrador General
Dirección: Av. Justo Arosemena, calle 45 Edificio La Riviera
Teléfono: 507 511 600
Fax:
e-mail: giovani.lauri@gmail.com glauri@arap.gob.pa

Nombres: **Rozío Ramírez**
Institución: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Cargo: Jefe de Manejo Costero Integrado
Dirección: Av. Justo Arosemena, calle 45 Edificio La Riviera
Teléfono: 507 511 6032
Fax: 507 511 6052
e-mail: rodelrozal@yahoo.com

Nombres: **Margarita Zurita Tuñón**
Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
Cargo: Tercera Secretaria Carrera Diplomática
Dirección: Calle 3ra San Felipe, Panamá - Panamá
Teléfono: 507 511 4249
Fax: 507 511 4042
e-mail: mzurita@mire.gob.pa

PERÚ

Nombres: **Nicolás Roncagliolo Higuera**
Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores
Cargo: Dirección General de Soberanía, Limite y Asuntos Científicos.
Presidente de la Sección Nacional Peruana de la CPPS
Dirección: Jr. Lampa 545, Lima
Teléfono: (511) 2042400 / 989271075
Fax:
E-mail: nroncagliolo@rree.gob.pe
Website: www.rree.gob.pe

Nombres: **Elvira Velásquez Rivas-Plata**
Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores
Cargo: Directora de Asuntos Marítimos
Dirección: Jr. Lampa 545, Lima
Teléfono: (511) 6232400
Fax:
E-mail: evelasquez@rree.gob.pe
Website: www.rree.gob.pe

Nombres **Jorge Raffo Carvajal**
Institución Consulado del Perú
Cargo Cónsul General
Dirección Av. Francisco de Orellana s/n, Guayaquil
Teléfono (593-4) 2280114 / 099424664
Fax
E-mail jorgeraffoc@hotmail.com
Website www.consuladoperuquayaquil.com

Nombre: **Gemán Vásquez-Solís Talavera**
Institución: Instituto del Mar del Perú
Cargo: Presidente Consejo Directivo
Dirección: Esq. Gamarra y Valle s/n
Teléfono: 511 429 6600
Fax: 511 625 0802
e-mail: presidencia@imarpe.gob.pe

Nombres: **Sara Guadalupe Sánchez Rivas**
Institución: Instituto del Mar del Perú
Cargo: Jefe de Unidad Monitoreo y Gestión Costera
Dirección: Esq. Gamarra y Valle s/n
Teléfono: 511 625 0842
Fax:
e-mail: gsanchez@imarpe.gob.pe

INVITADOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombres: **Verónica Cáceres Chamorro**
Institución: Convención Interamericana para la Protección y Conservación
De las Tortugas Marinas
Cargo: Secretaría
Dirección: 4401 North Fairfax Drive, Alington, VA 22203
Teléfono: 703 358 1828
Fax: 703 358 2115
e-mail: secretario@iacseaturtle.org

ARGENTINA

Nombres: **Alejandro Annichini**
Institución: Prefectura Naval Argentina
Cargo: Prefecto Principal
Dirección: Av. Madero 235, Buenos Aires
Teléfono: 5411 43187673
Fax: 5411 43187666
e-mail: aannichini@argentina.com

COMISION PERMANENTE DEL PACÍFICOSUR - CPPS

Nombres **Héctor Soldi Soldi**
Institución Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo Secretario General
Dirección Complejo Albán Borja, Av. C. J. Arosemena Km. 3,
Edificio Classic 2do Piso, Guayaquil.
Teléfono (593-4) 2221202, 2221203
Fax (593-4) 2221201
E-mail hsoldi@cpps-int.org
Website www.cpps-int.org

Nombres **María del Carmen González Cabal**
Institución Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo Subsecretaria
Dirección Complejo Albán Borja, Av. C. J. Arosemena Km. 3,
Edificio Classic 2do Piso, Guayaquil.
Teléfono (593-4) 2221202, 2221203
Fax (593-4) 2221201
E-mail mcgonzalez@cpps-int.org

Nombres **Marcelo Nilo Gatica**
Institución Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo Director de Asuntos Científicos
Dirección Complejo Albán Borja, Av. C. J. Arosemena Km. 3,
Edificio Classic 2do Piso, Guayaquil.
Teléfono (593-4) 2221202, 2221203
Fax (593-4) 2221201
E-mail mnilo@cpps-int.org
Website www.cpps-int.org

Nombres **Eduardo Posada Zamudio**
Institución Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo Director de Asuntos Económicos
Dirección Complejo Albán Borja, Av. C. J. Arosemena Km. 3,
Edificio Classic 2do Piso, Guayaquil.
Teléfono (593-4) 2221202, 2221203
Fax (593-4) 2221201
E-mail eposada@cpps-int.org

Nombres: **Biol. Héctor Huerta Rodríguez**
Institución: Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo: Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción
Dirección: Av. Carlos Arosemena Km. 3 Ed. Classic, Piso 2
Teléfono: 593-4-2221202 / 2221200
Fax: 593-4-2221201
e-mail: hhuerta@cpps-int.org

Nombre: **Dr. Fernando Felix**
Institución: Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo: Consultor
Dirección: Av. Carlos Arosemena Km. 3 Ed. Classic, Piso 2
Teléfono: 593-4-2221202 / 2221200

Fax: 593-4-222 1201
e-mail: ffelix@cpps-int.org

Nombre: **MSc. Magaly Valencia**
Institución: Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo: Asistente Plan de Acción
Dirección: Av. Carlos Arosemena Km. 3 Ed. Classic, Piso 2
Teléfono: 593-4-222 1202 / 222 1200
Fax: 593-4-222 1201
e-mail: mvalencia@cpps-int.org

APOYO LOGÍSTICO

Nombres **Mariuxi Yépez Valarezo**
Institución Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo Secretaria de la Secretaría General
Dirección Complejo Albán Borja, Av. C. J. Arosemena Km. 3, Edificio Classic 2do Piso, Guayaquil.
Teléfono (593-4) 222 1202, 222 1203, ext. 101
Fax (593-4) 222 1201
E-mail sgeneral@cpps-int.org

Nombres **Soledad Manzo Arias**
Institución Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo Secretaria de la Subsecretaría
Dirección Complejo Albán Borja, Av. C. J. Arosemena Km. 3, Edificio Classic 2do Piso, Guayaquil.
Teléfono (593-4) 222 1202, 222 1203, ext. 107
Fax (593-4) 222 1201
E-mail smanzo@cpps-int.org
Website www.cpps-int.org

Nombres **Paula Domingos Villalta**
Institución Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo Secretaria de las Direcciones Científica y Económica
Dirección Complejo Albán Borja, Av. C. J. Arosemena Km. 3, Edificio Classic 2do Piso, Guayaquil.
Teléfono (593-4) 222 1202, 222 1203, ext. 108
Fax (593-4) 222 1201
E-mail pdomingos@cpps-int.org
Website www.cpps-int.org

Nombre: **Verónica Ávila**
Institución: Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo: Secretaria Plan de Acción
Dirección: Av. Carlos Arosemena Km. 3 Ed. Classic, Piso 2
Teléfono: 593-4-222 1202 / 222 1200
Fax: 593-4-222 1201

e-mail: vavila@cpps-int.org oficinaplantadeaccion@cpps-int.org

Nombre: **Ing. Steve Erique**
Institución: Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo: Jefe de Sistemas
Dirección: Av. Carlos Arosemena Km. 3 Ed. Classic, Piso 2
Teléfono: 593-4-2221202 / 2221200
Fax: 593-4-2221201
e-mail: sistemas@cpps-int.org

Nombre: **Carlos Pinillo**
Institución: Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo: Asistente de Sistemas
Dirección: Av. Carlos Arosemena Km. 3 Ed. Classic, Piso 2
Teléfono: 593-4-2221202 / 2221200
Fax: 593-4-2221201
e-mail: cpinillo@cpps-int.org

Nombres **Julio Mera Acebo**
Institución Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo Conductor
Dirección Complejo Albán Borja, Av. C. J. Arosemena Km. 3,
Edificio Classic 2do Piso, Guayaquil.
Teléfono (593-4) 2221202, 2221203
Fax (593-4) 2221201
E-mail jcmera69@hotmail.com
Website www.cpps-int.org